

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 196-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en Oficio Nº. DRH-O-729-03-2018, de fecha 28 de marzo del presente año, solicita se someta a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, se acepte la renuncia presentada por el señor ANDY ESTUART VENTURA RAMOS, al puesto de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza número C-3341, y que se rescinda el Contrato Administrativo de Servicios Temporales No. DRH-021-259-2018 de fecha 15 de febrero de 2018, con efecto del 1 de abril del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora, en oficio Nº. DRH-O-731-03-2018, de fecha 28 de marzo del año en curso, solicita se someta a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor ERWIN ESTUARDO TIPOL ISÉM, en el puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, plaza No. C-4035, contenida en Acuerdo número 151-2018, de fecha 13 de febrero del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el Contrato Administrativo de Servicios Temporales No. DRH-021-259-2018 de fecha 15 de febrero de 2018, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ANDY ESTUART VENTURA RAMOS, en el puesto de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza número C-3341, autorizada mediante Acuerdo No. 89-2018 de fecha 13 de febrero de 2018;

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor ERWIN ESTUARDO TIPOL ISÉM, en el puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, plaza No. C-4035, contenida en Acuerdo número 151-2018, de fecha 13 de febrero del presente año;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de abril de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. Maria Eageniti Mijangos Martines Hagistrada Presidenta









Tribunal Supremo Electoral

Lic. Julio Kené Solórzano Barrios Magistrado Vocal I Lic Mario Ismael Aguilar Elizardi Magistrado Vocal H

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal IV

ANTÆ MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz Encargada del Despacho Secretaría General

